

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 300 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO–OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA (CONVOCATORIA 1 DE JULIO DE 2020).

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 5 de febrero de 2021, modificado por otro posterior de 31 de agosto de 2026, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 1 de julio de 2020, para la provisión por el sistema de concurso–oposición libre de 300 plazas de la categoría de Policía Municipal del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, con reserva de plazas para militares profesionales de tropa y marinería, en su sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2026 ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.– Hacer público que, en ejecución de las sentencias firmes dictadas por la Sala de lo Contencioso–Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid acordando la extensión de efectos de su anterior Sentencia nº 112/2024, de 27 de febrero de 2024, dictada en el recurso de apelación nº 174/2024; y en ejecución de los Autos firmes dictados por el denominado entonces Juzgado de lo Contencioso–Administrativo nº 1 de Madrid acordando la extensión de efectos de la Sentencia firme nº 307/2024, de 13 de junio de 2024, dictada en el recurso de apelación nº 87/2023 por la Sala de lo Contencioso–Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, procede convocar nuevamente a la realización de la segunda prueba del proceso selectivo a las personas afectadas, lo que será notificado con carácter personal a cada una de ellas.

SEGUNDO. – La fecha prevista para la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo (prueba psicotécnica) es en el mes de noviembre de 2026, lo que será anunciado con la antelación debida a través de los canales correspondientes del Tablón de Edictos Electrónico y página web del Ayuntamiento de Madrid.

TERCERO. – Para adecuar la actuación del Tribunal al procedimiento legalmente establecido, se ha acordado designar como Ayudante Administrativo para realizar

Información de Firmantes del Documento



MADRID

SONIA RODRIGUEZ GOMEZ - JEFA DE DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/09/2026 12:37:08
CSV : CB6UH5W63EYAT3DN





MADRID

vicealcaldía,
portavoz,
seguridad y
emergencias

trabajos de transcripción de documentos y otras tareas administrativas de apoyo que no pueden ser desarrolladas por ningún miembro del Tribunal, en el presente proceso selectivo, a Dña. Miriam Cuevas León.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Sonia Rodríguez Gómez

Información de Firmantes del Documento



MADRID

SONIA RODRIGUEZ GOMEZ - JEFA DE DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/09/2026 12:37:08
CSV : CB6UH5W63EYAT3DN

